



**JUSTICIA ELECTORAL**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

\*\*\*\*\*

Nota UOC N° 74 / 2026

**OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.**

Asunción, 26 de febrero de 2026

**Señor**

**Dr. Agustín Encina Pérez**

**Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**

**Presente:**

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en relación a la adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 22/2025 para la "Renovación de Licencias Oracle para la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2026", ID N° 477294; a objeto de mencionar cuanto sigue:

Que el alto volumen de trabajo derivado de la evaluación simultánea de varios procedimientos licitatorios llevados a cabo por esta convocante ha generado demora en relación al plazo de adjudicación para los procedimientos de la Licitación Pública Nacional dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Cabe destacar que las tareas de evaluación y análisis son desarrolladas por el Comité de Evaluación de Ofertas de forma minuciosa y pormenorizada, lo cual requiere un tiempo prudencial a fin de que las diligencias y actos administrativos tendientes a emisión de las recomendaciones del Comité de Evaluación se efectúen con íntegro arreglo a las disposiciones de la normativa legal vigente que rige las contrataciones públicas y a las bases y condiciones establecidas para cada procedimiento licitatorio.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.



*C.P. Angelo Calderini*  
Director  
Unidad Operativa de Contratación



**JUSTICIA ELECTORAL**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

\*\*\*\*\*

Nota UOC N° 75/2026

**OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.**

Asunción, 26 de febrero de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 22/2025 para la "Renovación de Licencias Oracle para la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2026", ID N° 477294.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada la siguiente empresa:

- ❖ EXCELSIS S.A., con RUC N° 80010664-4, por un precio total de Gs. 1.091.980.000.- (Guaraníes Un Mil Noventa y Un Millones Novecientos Ochenta Mil), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Oferta;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Oferta;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 100/2026 de fecha 25 de febrero de 2026;

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

*C.P. Angelo Calderini*  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

